

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2666 /2016.

EN CONCON, 27 de Noviembre de 2016.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concon, la Resolución 55/92 de la Contraloría Regional de la República, la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- B. La Circular N° 035593 de fecha 8 de Noviembre de 1995, de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones sobre el Uso y Circulación de Vehículos Estatales, regulados por el Decreto Ley N° 799 de 1974.
- C. Teniendo presente la sentencia de proclamación del tribunal electoral Quinta Región Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 y la decisión Alcaldicia.
- D. El Ordinario N°1331/2016 de la directora de Dideco en el cual solicita Bus Grande para el viaje del Lanzamiento Temporada Verano Mendoza 2017.
- E. El Ordinario N°55 /2016 del Alcalde donde autoriza el viaje a los móviles y su conductor según detalle:
 - Station Wagon Hyundai Placa Patente FPYK-64, conductor Elena del Carmen Gaete vega Rut: 12.822.719-9.
 - Bus Mercedes Benz Placa Patente HDRL-64 conductores Cristian Quezada Fuentes, Rut: 9.459.329-8 y Guillermo Alfonso Rojas Miranda Rut:12.085.395-3 y además solicita gestionar documentación necesaria para el viaje entre los días 29 de noviembre y hasta el 02 de diciembre 2016 a Mendoza, Argentina.

DECRETO

1. **AUTORICESE**, Cometido de Funcionario y Vehículo Municipal para viaje a la ciudad de Mendoza con motivo "Lanzamiento del Verano Mendoza 2017", entre los días 29 de noviembre y 02 de diciembre 2016. //
2. **AUTORICESE**, para el cometido del punto 1, la salida de los siguientes vehículos municipales:
 - Station Wagon Hyundai Placa Patente FPYK-64, conductor Elena del Carmen Gaete Vega Rut: 12.822.719-9.
 - Bus Mercedes Benz Irizar, Modelo O500 RS año 2015, Placa Patente, HDRL-64 conducido por Don Cristian Andrés Quezada Fuentes Rut: 9.459.329-8 y Guillermo Alfonso Rojas Miranda Rut: 12.085.395-3.
3. **LEGALICESE**, el presente Decreto en Notaría en las copias requeridas para el móvil.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LUCIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR GUERRANTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/SEC/DOO/amn

Distribución:

1. - Secretaría Municipal.
 2. - Tránsito y Operaciones.
 - 3.- Control.
- c.c. rhh.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3